



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, diciembre doce (12) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2019-00256-00

Demandante: MARIA ELENA ZAPATA PAPAGAYO

Demandado: NAIRO CAMINO MARTINEZ

Téngase en cuenta el memorial que antecede, se procederá a señalar fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

1. Entiéndase por desistida la prueba grafológica solicitada por la parte ejecutada.
2. Señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual se realizará el día **27 de febrero 2023 a la hora de las 9:00 a.m.**

La audiencia se realizará de manera VIRTUAL, el enlace será enviado al correo electrónico de las partes y sus apoderados con antelación superior a una hora y se realizará por las plataformas Zoom o Microsoft Teams o la que se encuentre disponible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 042 de DICIEMBRE 13 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

**YENNY MARCELA LEON
MESA**

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8dd092d3077bbad8f49514cc9c7e6f46a0cb8533afaeaa55297828de6d0c49d**

Documento generado en 12/12/2022 01:05:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>